

DECRETO:

UNICO.— El Licenciado Carlos Sánchez y Sánchez queda nombrado Secretario de Estado de Economía y Comercio, interino, a partir del 1º de noviembre del año en curso, en sustitución del Agrimensor Miguel A. Dargam.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y dos, años 109º de la Independencia, 90º de la Restauración y 23º de la Era de Trujillo.

*HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.*

---

Decreto No. 8627, que cancela el nombramiento del Lic. Máximo Coiscou Henríquez, como Catedrático Numerario de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Santo Domingo.

(G. O. No. 7487, del 5 de noviembre de 1952)

*HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA*

*Presidente de la República Dominicana*

Número: 8627

VISTA la recomendación que hace al Poder Ejecutivo, el Rector de la Universidad de Santo Domingo, en su oficio No. 3348, del 27 de Octubre de 1952;

VISTO el artículo 26 de la Ley de Organización Universitaria, No. 1398, del 21 de octubre de 1937, ampliado por la Ley No. 1573, del 15 de Noviembre del 1947;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— Queda cancelado el nombramiento del Licenciado Máximo Coiscou Henríquez, como Catedrático Numerario de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Santo Domingo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y dos, años 109º de la Independencia, 90º de la Restauración y 23º de la Era de Trujillo.

*HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.*